



CÓRDOBA,

11 JUN 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0038655/2015

VISTO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCD FD y Cs Sc N° 441/2015 en la que se aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente simple en la asignatura "Teoría Sociológica y modernidad" del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y se aprueba el Jurado que intervendrá en dicho concurso, y

CONSIDERANDO

Que vencidos los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/2009).

Que es necesario fijar fecha de sorteo de temas y de la prueba de oposición, según reglamentación vigente mencionada supra, y citar al jurado designado por Res. HCD FD y Cs Sc N° 441/2015.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer el siguiente cronograma estableciendo día y hora de sorteo de temas y día y hora en que se llevará a cabo la prueba de oposición, para la continuidad del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente simple en la asignatura "Teoría Sociológica y modernidad" del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Sorteo de temas: Jueves 13 de agosto de 2019 a las 11:00 hs

Prueba de Oposición (Clase y Entrevista Personal): Miércoles 28 de Agosto de 2019 a las 9:30 hs.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Av. Enrique Barros s/n (Ex Valparaíso). Ciudad Universitaria. Córdoba.

ARTICULO 2°: Citar para el día 28 de Agosto de 2019 a las 8:30 hs en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Res. HCD FD y Cs Sc N° 441/2015.

ARTICULO 3°: Recomendar a los postulantes inscriptos presentar, al momento de la entrevista, tres (3) copias por escrito de una propuesta de trabajo práctico de una unidad del programa vigente.

ARTICULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar.

RESOLUCIÓN N°:

LPP

1 373

ALEJANDRO ENCARNACIÓN
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba